

Guía Docente: Historia del Derecho y Derecho Romano

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Historia
Carácter	Básico
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para esta materia no se precisa haber superado previamente materias determinadas; por tanto, los requisitos serán los propios del título.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Marina Martín Moro	Correo electrónico	marina.martin@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Graduada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (USAL) (2019)</p> <p>Titulada en el Máster de Derecho Privado Patrimonial de la Universidad de Salamanca (USAL) (2020)</p> <p>Titulada en el Máster de Mediación de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) (2022)</p> <p>Doctoranda del Programa Interuniversitario de la Universidad de Salamanca y la Universidad Pública de Navarra.</p> <p>Titulada en el curso de aproximación de Género al Código de Hammurabi. Situación jurídica de la mujer en la sociedad patriarcal paleobabilónica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (2021)</p> <p>Ponente en el XVI Encuentro del Ciclo de Juristas: la doctrina como fuente del derecho,</p>		

"romanistas: Bello, D'Ors, Cid y Ávila" en la Pontificia Universidad Católica Valparaíso de Chile (Santiago de Chile) sobre la "biografía de Álvaro d'Ors Pérez-Péix: romanista, epigrafista, papirólogo e historiador del Derecho" (2021).

Ponente en el I Congreso Internacional de Ayudantes de Historia del Derecho y Derecho Romano en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) sobre "las primeras manifestaciones femeninas" (2021).

<https://www.linkedin.com/in/marina-mart%C3%ADn-moro-903860170/>

Profesor	María Cristina Lorente López	Correo electrónico	mariacristina.lorente@ui1.es
Área	Derecho Civil	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Acreditada como Profesora Ayudante Doctora por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).</p> <p>Licenciada en Derecho (UCAM, 2009).</p> <p>Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica (UCAM, 2011).</p> <p>Doctora en Derecho, Cum Laude (Universitat Jaume I, 2014).</p> <p>Ponente en el Máster de Acceso a la Abogacía (UCAM, 2014) y autora de contenidos en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).</p> <p>Miembro en los siguientes grupos de investigación:</p> <p>GIR CC Jurídicas y Económicas, Universidad Isabel I.</p> <p>Grupo de investigación para la actualización del derecho de la persona y familiar, de la Universidad Autónoma de Barcelona.</p> <p>Proyecto de I+D+i: "Derecho e Inteligencia artificial: nuevos horizontes de la personalidad y la responsabilidad robóticas (DERPRIA)". (PID2019-108669RB-100 / AEI / 10.13039/501100011033).</p> <p>Abogada en ejercicio (ICAMUR) y mediadora inscrita en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia.</p> <p>Autora de una monografía, siete capítulos y diversos artículos científicos. Las líneas de investigación en las que ha trabajado, abordan temáticas como la tutela de los derechos fundamentales del menor, los derechos de autor, la "ciber-creación" de contenidos, la prueba genética en los procesos civiles, el tratamiento y cesión de datos sanitarios, el sistema para la para la valoración de daños y perjuicios en accidentes de circulación, o la repercusión de la LJV, entre otros.</p> <p>about.me</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Derecho y Derecho Romano
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Esta materia presenta una naturaleza formativa para el jurista en orden a vincular el derecho con la sociedad a la que regula y para comprender la naturaleza del derecho y su ínsita historicidad. Y en este orden de cosas, el derecho se nos presenta como producto cultural histórico en continua evolución que responde a una serie de principios, valores, ideales, intereses y hasta utopías cuyos orígenes se encuentran en el derecho romano y en su desarrollo histórico autónomo. Asimismo, esta materia contribuye a la formación intelectual del jurista pues le facilita el conocimiento de las técnicas de creación e interpretación de las normas y la comprensión del proceso de formación del derecho europeo.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-09: Trabajo en un contexto internacional. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. • CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. • CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un
--------------------------------------	---

	<p>proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. • CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa. • CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. • CE-14: Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo. • Solucionar problemas y desafíos relacionados con la materia analizando la información (supuestos de hecho, textos doctrinales, legales, jurisprudenciales) en forma crítica, creativa e imaginativa. • Utilizar adecuadamente la terminología y el lenguaje jurídico propio de la materia tanto en la comunicación oral (debates, exposiciones) como en la comunicación escrita (informes, dictámenes). • Describir el Derecho como un producto esencialmente histórico, explicando los procesos diacrónicos de génesis, desarrollo, transformación y recepción de las instituciones jurídicas. • Interpretar textos histórico-jurídicos, filosóficos, sociológicos y jurídicos, y someterlos a crítica. • Exponer los distintos períodos histórico-jurídicos. • Señalar los diversos modos de creación del Derecho en su evolución histórica. • Resolver con argumentos adecuadamente fundados en Derecho Romano un asunto extraído de la práctica jurisprudencial romana. • Señalar las analogías o diferencias del Derecho Romano con la aplicación de la regulación vigente.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>La asignatura ofrecerá al alumno un análisis de la historia y evolución del Derecho, partiendo de la historia e instituciones del Derecho Romano, su recepción en Europa, evolución y estructura del derecho histórico español, de su proceso creativo y elementos definidores, hasta su consolidación en el derecho estatal contemporáneo.</p> <p>Pretende conseguir un conocimiento básico de la evolución de las distintas instituciones del Derecho Romano desde los orígenes de Roma, a través de las distintas épocas, hasta llegar a su recepción en Europa. También permitirá que el alumno aprenda a interpretar textos de la jurisprudencia romana y obtener destreza en la resolución de casos prácticos.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1. HISTORIA DE LAS FUENTES DEL DERECHO</p> <p>1.1. Consideraciones generales.</p> <p>1.2. Breve referencia a los derechos primitivos.</p>

- 1.3. La romanización jurídica.
- 1.4. El derecho en la España Visigoda
- 1.5. Los caracteres del derecho medieval.
- 1.6. La formación del derecho común y su recepción en Europa.
- 1.7. Los derechos de Castilla, Navarra y Aragón.
- 1.8. Los derechos de Cataluña, Valencia y Mallorca.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. LA EVOLUCIÓN DEL DERECHO EN LOS SS. XVI-XVIII

- 2.1. El movimiento recopilador de los siglos XVI-XVII.
- 2.2. Expansión y colonización: El Derecho Indiano.
- 2.3. La ilustración jurídica (S. XVIII).
- 2.4. El nacimiento del Estado liberal.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. CONSTITUCIÓN Y CODIFICACIÓN JURÍDICA

- 3.1. El movimiento codificador en España.
- 3.2. Las constituciones españolas.
- 3.3. Las leyes fundamentales del Movimiento Nacional.
- 3.4. La codificación del derecho penal.
- 3.5. La codificación del derecho mercantil.
- 3.6. La codificación del derecho procesal.
- 3.7. El Código Civil español

UNIDAD DIDÁCTICA 4. INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO ROMANO

- 4.1. Consideraciones generales
- 4.2. Las fuentes del Derecho Romano
- 4.3. La persona.
- 4.4. Las cosas.
- 4.5. Los derechos reales.
- 4.6. El negocio jurídico.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

- 5.1. Las obligaciones según el derecho romano.
- 5.2. La garantía de las obligaciones.
- 5.3. La concepción romana de los contratos.
- 5.4. Contratos consensuales.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. FAMILIA Y SUCESIONES

- 6.1. El parentesco.
- 6.2. El matrimonio.
- 6.3. Sucesiones.
- 6.4. La sucesión intestada o ab intestato.
- 6.5. Sucesión testamentaria.
- 6.6. Sucesión necesaria o forzosa.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- Estudios de caso. Se propondrá la resolución de ejercicios teórico-práctico sobre el contenido de las unidades.
- Actividades de contenidos. Tipo test o preguntas de respuesta corta.
- Foro de debate. Se propondrá un tema de discusión a través del cual el alumno/a podrá demostrar los conocimientos adquiridos, así como el dominio de fuentes legales y vocabulario técnico jurídico.
- Trabajo en grupo. Se completará el estudio de la asignatura con la realización de una actividad grupal.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más

adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los

porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Gacto Fernández, E. (2013). *Manual básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos)*. Madrid: Dykinson.

Durante años ha sido/sigue siendo uno de los manuales de referencia en la asignatura de

	<p>Historia del Derecho en España. Se trata de un libro extenso (620 páginas) pero bien estructurado, que da al lector la sensación de estar aproximándose a una novela sobre la historia de España. Esquematiza con brillantez desde la época prerromana hasta la codificación. Sin duda, una gran ayuda para el alumno.</p> <p>Fernández de Buján, A., F. (2020). <i>Manual Universitario de Derecho Romano</i>. Navarra: Aranzadi.</p> <p>Manual idóneo para la comprensión del Derecho Romano, por la sistemática expositiva del mismo. Además, es una obra adaptada a los nuevos tiempos (Plan Bolonia).</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Alvarado Planas, J. et al. (2010). <i>Textos comentados de Historia del Derecho español</i>. Madrid: Sanz y Torres.</p> <p>Díaz Bautista, A. (2010). <i>Cuestiones prácticas del Derecho Romano</i>. Murcia: Ed. Diego Marín.</p> <p>Domingo, R. et al. (2002). <i>Textos de Derecho romano</i>. Pamplona: Aranzadi.</p> <p>Escudero, J. A. (2012). <i>Curso de historia del Derecho</i>. Madrid: Edisofer.</p> <p>Hespanha, A. M. (2002). <i>Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio</i>. Madrid: Tecnos.</p> <p>Iglesias-Redondo, J. (2005). <i>Diccionario de definiciones y reglas de derecho romano</i>. Barcelona: Ariel.</p> <p>Miquel, J. (2007). <i>Curso de Derecho romano</i>. Madrid: Marcial Pons.</p> <p>Pérez Prendes y Muñoz De Arracó, J.M. (1999). <i>Historia del Derecho Español</i>. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutenses de Madrid.</p> <p>Sánchez-Arcilla Bernal, J. (2009). <i>Compendio de Historia del Derecho</i>. Madrid: Dykinson.</p> <p>Tomás y Valiente, F. (1997). <i>Manual de Historia del Derecho español</i>. Madrid: Tecnos.</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>Agencia Estatal BOE</p> <p>Biblioteca Jurídica Digital, con numerosos documentos de interés, relativos a la materia objeto de estudio en esta asignatura, como, por ejemplo, el Anuario de Historia del Derecho Español (2021).</p> <p>Biblioteca virtual Miguel de Cervantes</p> <p>Biblioteca Jurídica Digital, con numerosos documentos de interés, relativos a la materia objeto de estudio en esta asignatura, como, por ejemplo, Las Leyes de las XII Tablas, de Rivero y Pelegrín.</p> <p>Liber Iudiciorum</p> <p>Obra, perteneciente a la Colección de Leyes Históricas de España, que transcribe un texto fundamental de nuestra historia jurídica.</p> <p>Fuero Real de Alfonso X El Sabio</p> <p>La importancia de esta obra, radica en ser un intento del soberano por crear un código de aplicación general en todo el reino con una pretensión centralizadora.</p>

[Capitulaciones de Santa Fé](#)

Documento escrito por los Reyes Católicos el 17 de abril de 1492 en la localidad de Santa Fe, que recoge los acuerdos alcanzados con Cristóbal Colón relativos a la expedición que se planeaba de este por el mar hacia occidente..

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador>

Página oficial con buscador incorporado de la Universidad de la Rioja que permite acceder a interesantes artículos doctrinales Base de datos de artículos de revistas, Universidad de la Rioja.